



MUNICIPALIDAD DE MENDOZA

ORDENANZA 2703/85
MENDOZA, 05 de Junio de 1985

SITUACION ACTUAL: VIGENTE CON OBJETO CUMPLIDO

B.O.: 11/07/1985
NRO. ARTS.: 0002

TEMA: PLANIFICACION URBANA SISTEMAS CONSTRUCTIVOS VIVIENDAS REGLAMENTACIONES MUNICIPALES HORMIGONES TECHOS MUROS ARMADOS

TITULO: APROBAR EL EMPLEO DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO PRESENTADO POR EL ING. ANTONIO JOSE JIRALA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

ORDENA:

Artículo 1°: APRUEBASE el empleo del sistema constructivo presentado por el Ing. ANTONIO JOSE JIRALA y que corresponde a una tipología de construcción no industrializada semi liviana realizada "in situ" y constituida básicamente por una platea de fundación de hormigón armado, muros y techos con estructuras de madera, en un todo de acuerdo a la documentación presentada en el Expediente municipal N° 6831-J-85.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro de Ordenanzas.

SALA DE SESIONES, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco.